



OFICIO N° 86105
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.109°/372

VALPARAÍSO, 25 de noviembre de 2024

La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la concesión otorgada a la empresa Buses Olivares para la prestación de servicios de transporte en la comuna de Petorca, fecha de vigencia, reclamos de pasajeros o usuarios de los que se tenga registro y fiscalizaciones de las que hubieren sido objeto en los últimos 12 meses, con su respectivo seguimiento en caso de haberse detectado incumplimientos o fallos; el número de buses asociados a la concesión, datos asociados al o los recorridos(frecuencia, paradas, horario de primer y último servicio, etc.), remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A71E0CCAC026F919



**DE: CHIARA BARCHIESI CHAVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**A: GOBERNADOR REGIONAL DE VALPARAISO
RODRIGO MUNDACA CABRERA**

**MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR**

**SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES
JORGE DAZA LOBOS**

**SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES VALPARAISO
EDGARDO PIQUÉ GONZÁLEZ**

**MATERIA: SERVICIO DE TRANSPORTE CON LA EMPRESA BUSES OLIVARES
COMUNA DE PETORCA**

Valparaíso, noviembre de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente, en relación con la concesión otorgada a la empresa Buses Olivares para la prestación de servicios de transporte en la comuna de Petorca.

Específicamente, se hace referencia al deficiente estado de uno de sus vehículos, identificado con la patente CJ RR 26, el cual presentaba fallos eventualmente graves que podrían comprometer la seguridad de sus pasajeros, así como la de otros usuarios de la vía. Dichos inconvenientes constituirían un riesgo potencial de accidente, incumpliendo con los estándares mínimos exigidos para un servicio de transporte adecuado y seguro.



Solicitamos informar la naturaleza de la concesión de la citada empresa, fechas de vigencia de la misma, reclamos de pasajeros o usuarios de los que se tenga registro y fiscalizaciones de las que hubieren sido objeto en los últimos 12 meses, con su respectivo seguimiento en caso de haberse detectado incumplimientos o fallos. Número de buses asociados a la concesión, datos asociados al o los recorridos (frecuencia, paradas, horario de primer y último servicio, etc). Del mismo modo, informar respecto de los buses, su situación de permisos de circulación y revisión técnica, así como la nómina, en caso de existir, de sus conductores habilitados. De igual manera, informar si esta empresa cuenta con algún subsidio vigente en los últimos 24 meses, su naturaleza y montos en dinero.

Se adjuntan imágenes de la situación expuesta:



CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

